Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ESTUDIO DEL SECTOR PARA CONTRATACIÒN DIRECTA
CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDAD NEGRA

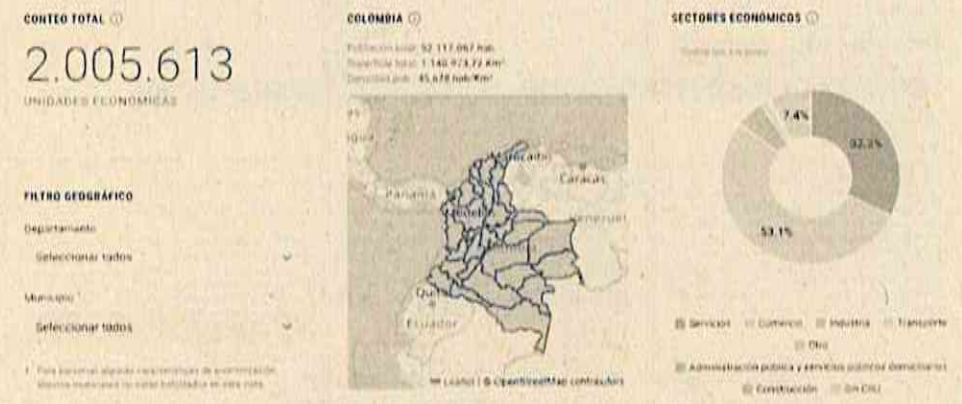
DIRECCIÓN DE GESTIÒN AMBIENTAL – Grupo de Intervención Integral en el Territorio

En cumplimento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015 y de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía para la elaboración de Estudios del Sector GEES-03 del 25 de septiembre de 2025 y el Modelo de Abastecimiento Estratégico actualizado, publicado por Colombia Compra Eficiente, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, efectúa el presente análisis del sector económico del servicio a contratar cuyo objeto consiste en*: "Implementar acciones para el fortalecimiento de la gobernanza local en el marco del cumplimiento de los acuerdos de consulta del PORH Guachal, Bolo, Frayle con el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Bolo Artonal con el fin de contribuir en la preservación de la identidad étnica, cultural y del gobierno propio"*, que busca conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, en sus contextos económico, organizacional, técnico y legal; en el marco de la demanda y la oferta y de análisis de riesgo; en virtud de lo cual, se efectuará un análisis correspondiente al objeto que se pretende contratar.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

- **Contexto Económico**

El Conteo de Unidades Económicas realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE durante el 2024 logró establecer la cantidad de unidades económicas que había en los 32 departamentos y Bogotá desagregándolos en tres principales variables: sector económico, tipo de unidad económica y su estado. De este estudio surgió la división de ocho (8) sectores que reúnen las unidades económicas a nivel nacional, tal como se muestra a continuación (Figura 1):



Fuente: DANE.
https://censoeconomiconacionalurbano.dane.gov.co/resultados/

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor. Entre estas destacan el comercio, las

telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, los servicios profesionales, el turismo, la administración y las finanzas.

Este subsector terciario, es uno de los que demandan mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana, en los últimos años. De acuerdo con el Boletín Técnico de indicadores económicos del DANE, en el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2.2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
Primer trimestre 2026[p]

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2025[pr] - I / 2024[pr] - I	2026[p] - I / 2025[pr] - I	2026[p] - I / 2025[pr], IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,8	1,4	0,5
Explotación de minas y canteras	5,2	-0,1	0,0
Industrias manufactureras	1,1	2,9	2,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,1	2,6	0,1
Construcción	-4,6	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	2,9	0,2
Información y comunicaciones	0,6	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	5,5	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,2	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,4	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,3	5,7	1,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	17,4	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,5**	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,3	2,6	0,6
Producto Interno Bruto	**2,5**	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[p]preliminar
[pr]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

Figura 1. Tasa de crecimiento anual en volumen I.
Fuente: Boletín técnico DANE 15 de Mayo de 2026.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Industrias manufactureras crece 2,3%. • Actividades financieras y de seguros crece 2,2%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[P]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[P]-I / 2025[P]-I	2026[P]-I / 2025[P]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,4	0,5
Explotación de minas y canteras	0,1	0,6
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,5
Construcción	5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, Pág. 1
P preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Figura 2. Valor Agregado por actividad económica. Fuente: Boletín técnico DANE 15 de Mayo de 2026.

En el primer trimestre de 2026 pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025 pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto: • Gasto en consumo final crece 3,4%. • Formación bruta de capital decrece 3,0%. • Exportaciones crecen 3,5%. • Importaciones crecen 3,5%.

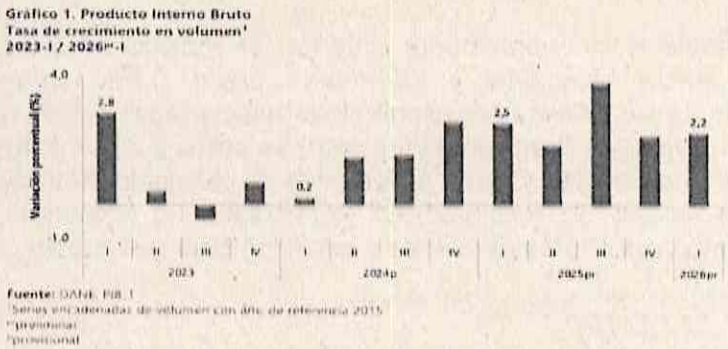


Figura 3: Tasa de crecimiento anual en volumen 1 2023-I/ 2026-I
Fuente: Boletín técnico DANE 15 de mayo de 2026

- **Contexto Organizacional**

La Ley 99 de 1993 establece que, las autoridades ambientales deben cumplir con la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como el cumplimiento y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente, con el fin de mantener la sostenibilidad de los mismos, de tal manera que puedan estar disponibles para las generaciones futuras.

De esta manera, la CVC en cumplimiento de ejecución de acciones de conservación, formula e implementa de manera concertada con los actores del territorio, los planes de ordenación conforme a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 y en el marco de la Resolución 0100 No. 0660-0437 del 27 de julio de 2021 la CVC; el cual declaró en ordenamiento los cuerpos de agua de los ríos Guachal, Bolo, Fraile, Palmira y Párraga y, se adoptó otras determinaciones mediante la Resolución No. ST - 1779 del 30 de diciembre de 2021; en donde la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, resolvió que procedía la consulta previa con las Comunidades Étnicas, con influencia en varios de los cuerpos en ordenamiento que hacen parte de la cuenca para el proyecto de formulación del PORH de los ríos Guachal, Bolo, Fraile, Palmira y Párraga.

Comunidad	Ubicación	Cuenca
Kwet Wala	Pradera, Valle	Río Bolo
Nasa Thá	Florida, Valle	Río Fraile -Párraga
Consejo Comunitario Bolo Hartonal	Pradera, Valle	Río Bolo

Con las tres comunidades étnicas se llevó a cabo el proceso de consulta previa hasta la fase de protocolización de acuerdos. Entre los acuerdos protocolizadas se priorizaron estrategias e intervenciones que contribuyen a la regulación hídrica a través de herramientas de manejo del paisaje, educación ambiental, implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales, fomento a prácticas de producción más limpia, entre otros.

https://www.cvc.gov.co/sites/default/files/202601/Documento%20S%C3%ADntesis%20PORH%20-%20R%C3%ADo%20Guachal.pdf

En ese sentido, la Dirección de Gestión Ambiental tiene como propósito articular e implementar las acciones establecidas en dichos acuerdos, permitiendo la participación activa de los actores sociales y el cumplimiento de los mismos.

Por ello, en el marco del Plan de Acción 2024 – 2027 se asignaron recursos con el objetivo de promover y desarrollar la participación de las comunidades negras en actividades de protección ambiental, desarrollo sostenible y manejo adecuado de los recursos naturales renovables, en respeto del principio cultural como actor fundamental en la conservación y protección de los recursos naturales, teniendo en cuenta que estas comunidades albergan una gran biodiversidad y ecosistemas estratégicos en sus territorios, que son importantes para la región.

- **Contexto Técnico**

Con la implementación de las actividades propuestas en el marco del cumplimiento de los acuerdos de consulta y de los instrumentos de planificación adelantados con el Consejo Comunitario del Bolo Hartonal, se espera que al término el plan de acción se evalúe el proceso adelantado, generando un sentido de corresponsabilidad y de pertenencia por parte de los ciudadanos de la comunidad, donde prime el respeto, el cuidado y buen uso del mismo de los recursos alimenticios, ambientales; entre otros, con una prospectiva de conservación durante el tiempo para el beneficio de futuras generaciones.

Por lo anterior, se requiere continuar en el marco del PORH con el fortalecimiento de la gobernanza del Consejo Comunitario del Bolo Hartonal, realizando diversas actividades propuesta orientada al cumplimiento de los Acuerdos 7 y 9, priorizados por la comunidad como estrategias fundamentales para la participación comunitaria, la resolución de conflictos ambientales y la recuperación de prácticas tradicionales asociadas a la medicina ancestral y la seguridad alimentaria acorde a las necesidades del territorio durante la vigencia y cierre del proceso, para posteriormente evaluar las acciones contempladas en el proceso.

- **Contexto Legal**

Fortalecimiento comunitario en el marco de la gobernanza y gobernabilidad, se encuentran reguladas en las siguientes disposiciones:

REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
Medio Ambiente	
Ley 99 de 1993	Las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, integrados por las entidades territoriales, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la Ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente.
Ley 70 de 1993	"(..) tiene por objeto reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva, de conformidad con lo dispuestos siguientes. Así mismo tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana"

REGLAMENTACIÓN	CONTENIDO
Ley 1549 de 2012	Por medio de la cual se fortalece la institucionalidad de la Política Nacional de Educación Ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.
CONPES 3934 de 2018	CONPES 3934 de 2018 con una visión 2030 que establece objetivos a corto, mediano y largo plazo que armonizan el desarrollo económico con la protección de los recursos naturales, tiene carácter intersectorial con 155 acciones que pretenden ser adelantadas en un horizonte de 13 años (2018 – 2030) e implementadas por parte de 28 entidades públicas incluyendo 8 ministerios cuya misión y visión es transversal a estos objetivos de la política.
El PND 2018-2022	limplica ponerse de acuerdo en un gran pacto en donde concurren las inversiones públicas y privadas y los esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno para que, como Estado, definamos el conjunto de prioridades, que generarán la verdadera transformación. El Plan Nacional de Desarrollo no es la acción desarticulada de los diferentes ministerios y sectores que conforman el Gobierno. Sí es, en cambio, la creación de espacios de coordinación que permiten sumar esfuerzos, remar para el mismo lado y generar de esta manera el verdadero cambio social, dinamizar el crecimiento económico y alcanzar el mayor desarrollo del país y de sus regiones. Este "Pacto por Colombia. Pacto por la equidad" está basado en la ecuación del bienestar: Legalidad + Emprendimiento = Equidad. El pacto por la legalidad se basa en la consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la convivencia y asegurar el acceso a una justicia eficaz, eficiente y efectiva para que todos vivamos con libertad y en democracia. Este pacto por la legalidad consolidará la presencia del Estado en todo el país y, en particular, en aquellos territorios donde han persistido la ausencia de las instituciones y los espacios vacíos de autoridad.
Decreto 1076 de 2015.	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es el rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, sin perjuicio de las funciones asignadas a otros sectores. El Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulará, junto con el presidente la República la política nacional ambiental y de recursos naturales renovables, de manera que se garantice el derecho de todas las personas a gozar de un medio ambiente sano y se proteja el patrimonio natural y la soberanía de la Nación.

- **Contexto Ambiental**

Para las comunidades negras, el territorio es concebido como un ser vivo, razón por la cual no se vende ni se destruye. Esta visión, estrechamente ligada a su identidad y cultura afrodescendiente, reconoce la tierra como un bien de uso colectivo y no como un bien sujeto a intercambio comercial. Esta concepción permite comprender a las comunidades desde su propia realidad y contexto sociocultural, fortaleciendo sus procesos organizativos, su gestión ambiental y la participación comunitaria mediante el desarrollo de proyectos de educación ambiental. Lo anterior cobra especial relevancia en el marco de las competencias de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, orientadas a fortalecer la capacidad organizativa de las comunidades para propiciar una participación efectiva en la gestión ambiental.

En este contexto, y en cumplimiento de los acuerdos establecidos en el proceso de consulta previa del Plan de Ordenación del Recurso Hídrico (PORH) de las cuencas Gauchal, Bolo, Frayle y Parragas, adelantado con las comunidades negras del área de influencia, se identificó la necesidad de implementar acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión del riesgo y al manejo integral de los residuos sólidos, como respuesta a las problemáticas ambientales derivadas de las diferentes actividades antrópicas que se desarrollan en el territorio.

El proyecto se ejecutará con el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra Bolo Artonal, ubicado en el corregimiento de Bolo Artonal, zona plana del municipio de Pradera, al suroriente del departamento del Valle del Cauca. Este territorio cuenta con una extensión aproximada de 3.663 hectáreas y se encuentra a 8 kilómetros de la cabecera municipal. En este escenario se busca continuar fortaleciendo la capacidad organizativa del Consejo Comunitario mediante una propuesta que reconozca sus percepciones y realidades frente a la gobernanza y la gobernabilidad propias, fundamentadas en el ejercicio del gobierno propio, la autodeterminación, la autonomía y la autoprotección. De igual manera, se pretende fortalecer la relación integral con el territorio ancestral, sus prácticas culturales, sociales, ambientales y económicas, contribuyendo al fortalecimiento de la gobernanza territorial y al cumplimiento de los compromisos adquiridos por la CVC en el marco de los acuerdos de consulta previa.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

De acuerdo con la metodología y herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico, para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas la CVC ha celebro contratos entre los años 2024 2025 y 2026, por un valor total que asciende a los $18.712.228.463 - (Imagen 1); estos contratos fueron celebrados a través de procesos de modalidad directa, dentro de la categoría planeación ambiental, evaluación de impacto ambiental y servicio de asesoría ambiental (UNSPSC 77101701, 77101600, 77101500).

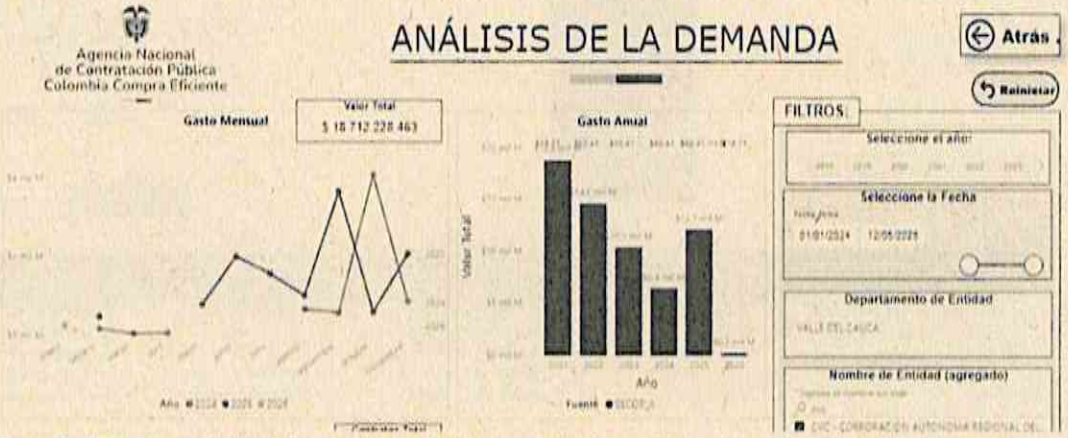


Imagen 1. Contrato modalidad directa dentro de la categoría planeación ambiental, evaluación de impacto ambiental y servicio de asesoría ambiental (UNSPSC 77101701, 77101600, 77101500).

Así mismo, durante las vigencias seleccionadas según los codigos se celebraron mensualmente alrededor de 109 contratos. 32 contrato para la vigencia 2024, 7 para la vigencia 2025 y 6 contrato en la vigencia 2026, registrados en la plataforma Secop II. Como se detalla a continuación:

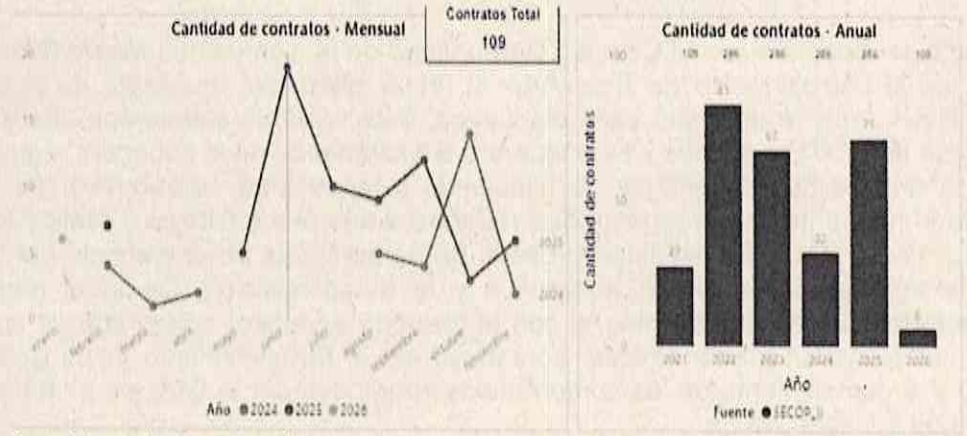
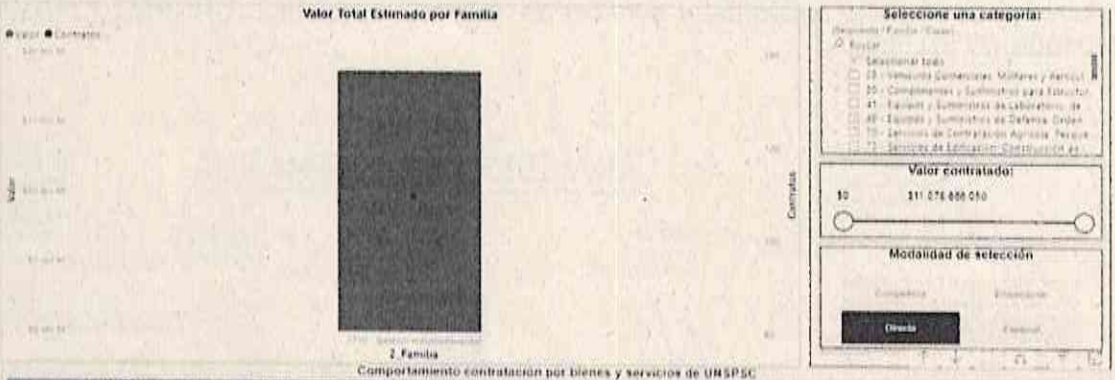


Imagen 2. Gasto Mensual y Gasto Anual

En relación a ello, el Diagrama de Pareto nos muestra el valor total estimado por Familia, se evidencia que con el código de asesoría ambiental se han realizado 51 contratos por valor aproximado de 18 mil millones de pesos, 35 contratos con el código de planeación ambiental por valor aproximado de 6 mil millones de pesos aproximadamente y 23 contratos por valor de 2 mil millones para el código de Evaluación de impacto ambiental según los parámetros establecidos.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025			2026			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	#	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7710 - Gestión medioambiental	8.611	34,22%	71	$12.072.968.052	64,52%	6	$235.351.000	1,26%	109	$18.712.228.463	100,00%
771017 - Servicios de asesoría ambiental	4.080	19,78%	31	$9.169.002.690	33,12%				51	$9.900.085.770	52,91%
771016 - Planeación ambiental	5.798	6,02%	32	$5.193.376.481	27,75%				35	$6.320.604.279	33,78%
771015 - Evaluación de impacto ambiental	5.733	8,41%	6	$681.589.881	3,64%	6	$235.351.000	1,26%	23	$2.491.557.414	13,32%
Total	8.611	34,22%	71	$12.072.968.052	64,52%	6	$235.351.000	1,26%	109	$18.712.228.463	100,00%

imagen 3.Diagrama de Pareto y. Tabla de Comportamiento de Categorías del Gasto

Con base en la información y del servicio requerido por la entidad, el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la demanda nos muestra el clasificador de bienes y servicios por vigencia, el comportamiento en relación a cada una de las familias de los procesos de contratación con objetos similares al que hoy se requiere asociados a el fortalecimiento de las practicas ancestrales en el marco del cumplimiento de las acciones del Consejo Comunitario del Bolo Hartonal, incidiendo en las dinámicas y fortalecimiento

del gobierno propio en materia socio ambiental a partir de los Acuerdos de Consulta Previa y aras de analizar el clasificador de bienes a la necesidad de la contratación se encontró que en la vigencia 2025 fue donde la corporación realizo mayor número de contratación con este clasificador con 64, 52% del total para las tres vigencias.

En relación a la tabla de comportamiento por categoría y, una vez analizado cada una de las contrataciones, el siguiente cuadro muestra los contratos celebrados con objetos similares, resaltando las condiciones específicas que se incluyeron en cada caso:

CONVENIO/ CONTRATO	OBJETO	VALOR	Plazo
Contrato 714 de 2024	Implementar acciones de educación ambiental comunitarias que promuevan prácticas para el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos, en el marco de la estrategia corporativa de educación ambiental en comunidades negras, con el fin contribuir en la preservación de la identidad étnica, cultural y del gobierno propio	**$100.000.000**	**3 meses**
Contrato 722 de 2025	"Implementar acciones de educación ambiental en el marco de la estrategia corporativa de residuos sólidos, hábitos de consumo saludables y acciones para la gestión del riesgo en el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Bolo Artonal con el fin de contribuir en la preservación de la identidad étnica, cultural y del gobierno propio" en el marco del cumplimiento de los acuerdos de consulta del PORH Guachal, Bolo, Frayle.	**$ 130.000.000**	**3 meses**
Contrato CVC CD 0662 2025	Realizar acciones orientadas a la promoción y formulación de alternativas para la gestión integral de los residuos sólidos en el Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Isla Aji, ubicado en la jurisdicción del Distrito Especial de Buenaventura, fortaleciendo el gobierno propio y la identidad étnica y cultural, en cumplimiento de los acuerdos de consulta previa del DRMI Isla Aji.	**$ 150.000.000**	**5 meses**

Fuente secop

El siguiente cuadro muestra los convenios y contratos celebrados con los Consejos Comunitarios y de los cuales como se indicó, su objeto está relacionado con el fortalecimiento de la gobernanza y la gobernabilidad de los Consejo Comunitario en el marco de los acuerdos del 2024 al 2025.

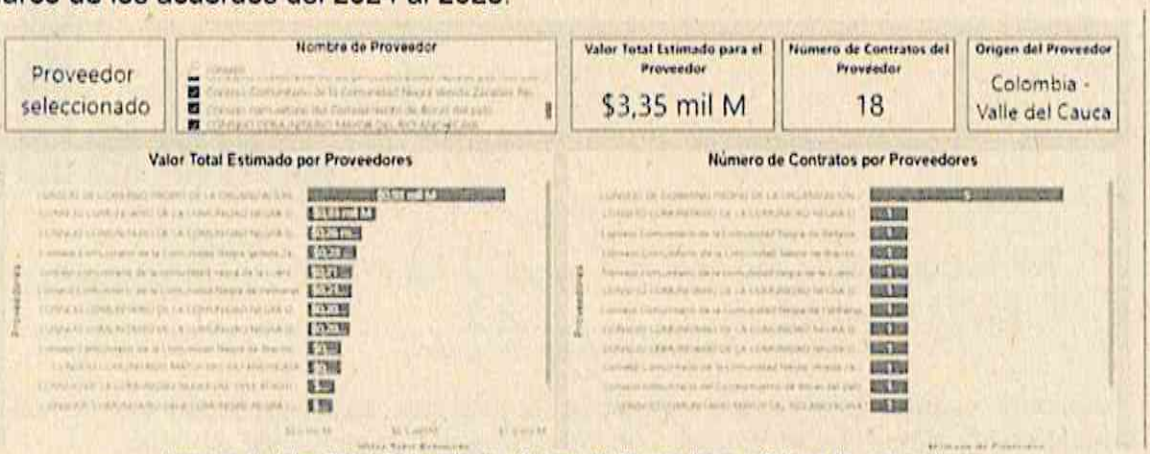


Imagen 4. Valor Total Estimado por Origen de Proveedores y Origen de proveedores

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

Así mismo, con base en la información del servicio requerido por la entidad, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (Secop II) de los procesos de contratación de la vigencia 2024,2025 y 2026 con objetos similares al que hoy se requiere, el cual se compara con el histórico de contrataciones que figuran en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico "MAE", para los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, encontrado 23 posibles proveedores y 29 contrataciones realizadas por un valor de diez mil millones aproximadamente.

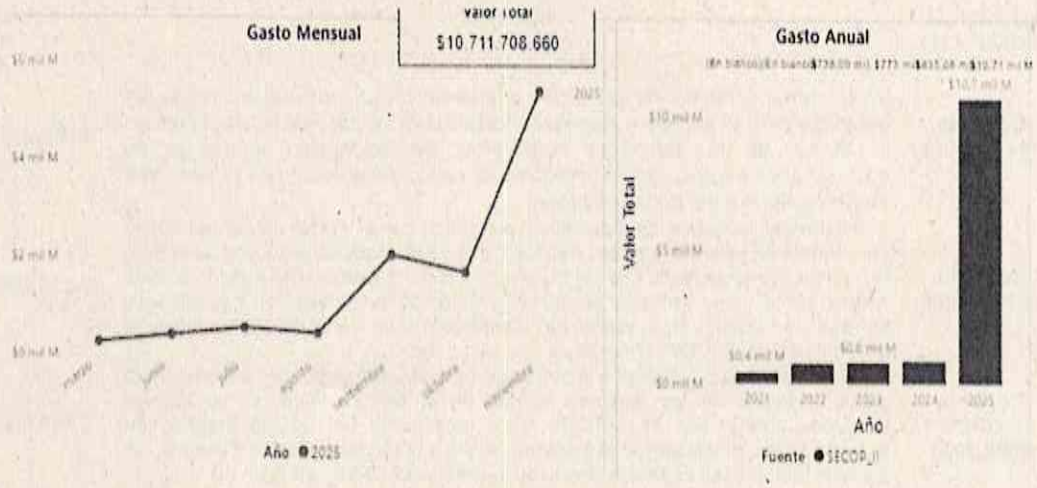


Imagen 5.Gasto Mensual y Gasto Anual

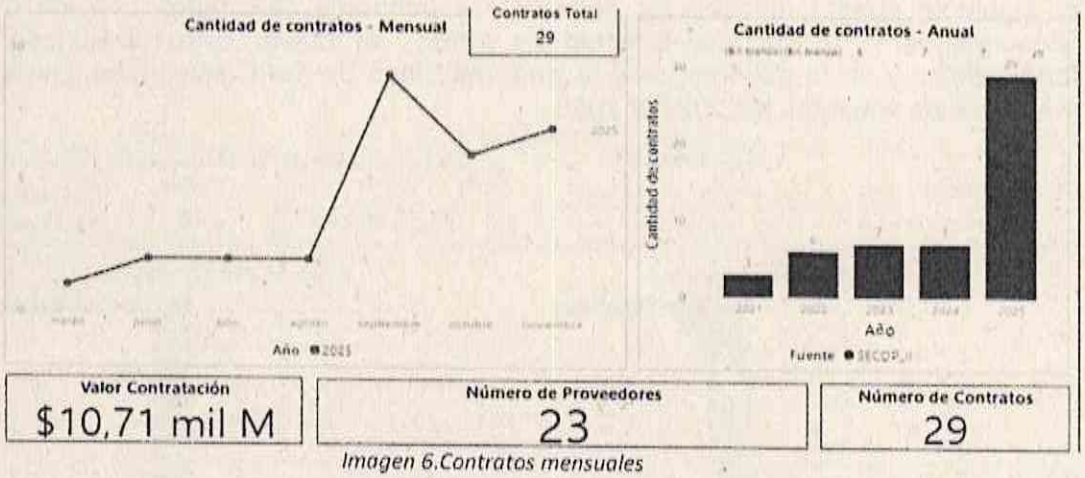
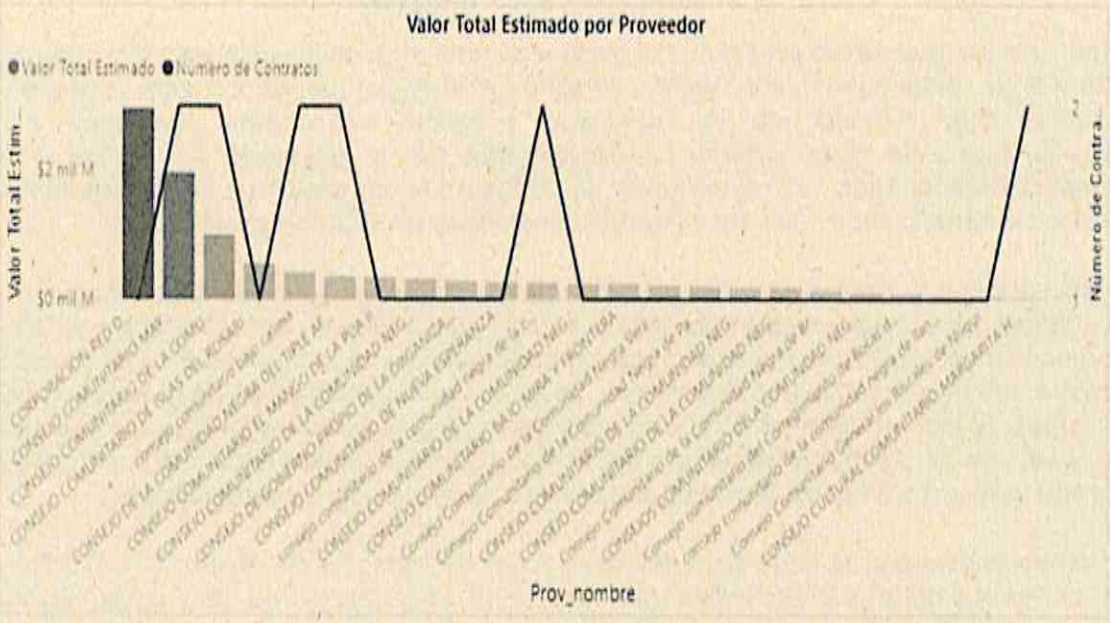


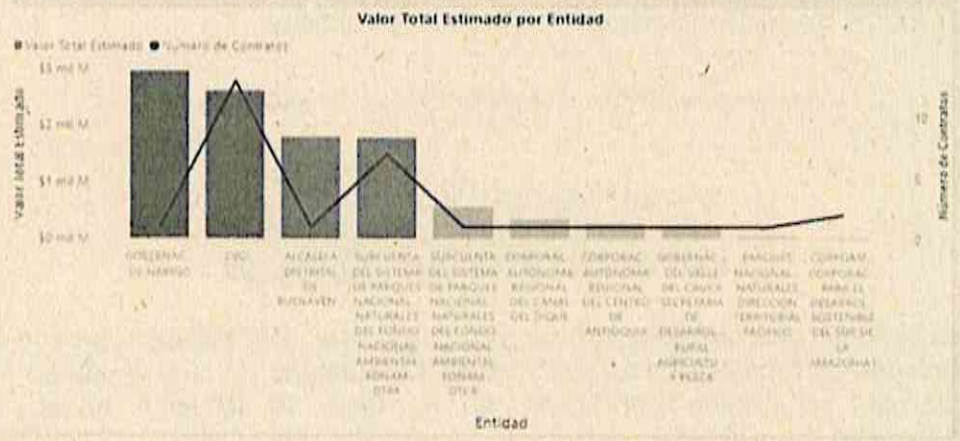
Imagen 6.Contratos mensuales

El siguiente cuadro muestra los convenios y contratos celebrados con los Consejos Comunitario de comunidades negras, que incluyen el cumplimiento de acuerdo.



Así mismo, se rastrearon las contrataciones relacionadas con el cumplimiento de acuerdos de consulta e implementación de estrategias corporativas cuyo objeto estuviese relacionado con el fortalecimiento de la gobernanza y la gobernabilidad, evidenciado que la Corporación adelantó tres (3) contratos en las vigencias 2024,2025 y 2026, por un valor total de $277.820.534; de los cuales $150.000.000 corresponden a la vigencia 2024 ejecutado por el consejo comunitario de Naya, celebrado a través de la modalidad de contratación directa; un segundo contrato correspondiente a $130.400.000 de la vigencia 2025, a través del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Afrotiple. En la siguiente gráfica, se puede observar el valor estimado en los distintos municipios relacionado con comunidades negras.

Imagen 7.Tabla del Comportamiento de Categorias del Gastos



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

D. ESTUDIO DEL MERCADO

A partir del análisis de los procesos contractuales adelantados durante las vigencias 2024, 2025 y 2026, relacionados con objetos similares al servicio que se pretende contratar, se evidencia que el valor de los contratos presenta variaciones asociadas a las particularidades de cada territorio, especialmente por la ubicación geográfica de los Consejos Comunitarios, las condiciones de acceso, las distancias de desplazamiento, el número de beneficiarios y las necesidades específicas de cada proyecto.

En consecuencia, para determinar el presupuesto oficial de la presente contratación se consideraron los costos asociados a la ejecución del proyecto en el territorio objeto de intervención, incluyendo la mano de obra, los materiales e insumos requeridos, el transporte terrestre, los desplazamientos al territorio, así como la incidencia del IVA y demás tributos aplicables. Si bien el histórico de contrataciones constituye un referente para el análisis del mercado, este no permite efectuar comparaciones directas debido a las diferencias propias de cada territorio y a las condiciones particulares de ejecución de cada proceso.

En concordancia con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (CCE-EICP-GI-18), el análisis del precio se realizó con base en la actualización de los valores históricos mediante la aplicación de la tasa de inflación anual. Para ello, se tomaron como referencia las dos últimas vigencias, con el fin de estimar un valor actualizado y razonable para la contratación de la vigencia 2026. Los valores históricos se utilizaron como punto de partida para el ejercicio de actualización económica, más no como un criterio de comparación directa, dadas las particularidades de los contratos analizados.

AÑO	AÑO	PRECIO	INFLACIÓN
1	2024	$ 100.000.000,00	5,20 %
	2025	150.000.000,00	
2			
	2025	$ 130.400.000,00	5,10%

En ese sentido, teniendo en cuenta que la inflación refleja un valor aproximado, se aplica la siguiente formula, permitiendo conocer el valor de la variación.

$$Valor\ presente\ equivalente_t = Valor\ monetario_{t-1}\ (1 + inflación_{t-1})$$

147.954.321= 130.400.000
130.400.000 X 5,1/100= 6.650.400
130.400.000+ 6.780.800= **137.050.400**

Como resultado del análisis realizado, se concluye que el valor estimado para la ejecución de las acciones de fortalecimiento del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Bolo Hartonal, actualizado con base en la tasa de inflación anual, asciende aproximadamente a CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($137.050.400). No obstante, la incorporación de las

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

actividades correspondientes 9 acuerdos, derivado de los compromisos de consulta previa, genera un incremento en el presupuesto inicialmente estimado.

En consecuencia, para establecer el presupuesto oficial se consideraron las condiciones propias del territorio, los costos de mano de obra, materiales, transporte, logística, IVA y demás tributos aplicables, así como el histórico de contrataciones de la Entidad como referente de mercado. En ese sentido, el presupuesto oficial para el presente proceso se fija en la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($147.954.321), incluido IVA, valor que comprende todos los costos directos e indirectos necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual.

E. ANÁLISIS DEL RIESGO

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato. Además, el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Frente a la contratación que pretende satisfacer la Corporación, se procede a evaluar los riesgos y la forma de mitigarlo, siguiendo el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación*", expedido por Colombia Compra Eficiente. Anexa el documento adjunto en el estudio previo.

Dado en Santiago de Cali a los, 07 JUL. 2026

Adriana P. Ramírez

ADRIANA PATRICIA RAMÍREZ DELGADO
Directora de Gestión Ambiental (C)

Elaboro: María Fernanda Chala. Profesionales de apoyo DGA
Revisó: Oscar Marino Gómez García. Asesor Dirección General
Daira Perea Castro. Coordinadora Grupo de Intervención Integral en el Territorio
Archívese en: 0702-013-008-T9002-2026